



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
20 de Marzo de 2024

SRES. ASISTENTES: Presidenta: D ^a .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D ^a .M ^a .Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D ^a .Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordon Vera ----- Secretaria: D ^a . Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a veinte de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 12:20 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE MARZO 2024.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- INFORMACIÓN DE BOLETINES OFICIALES.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

- B.O.E. N.º 52, de 28 de Febrero, en el suplemento de Notificaciones, por el que se publicita Anuncio de notificación de 26 de febrero de 2024 en procedimiento relativo a interesados desconocidos, ignorancia del lugar o medios de notificación intento infructuoso de notificación.

- B.O.P. N.º 54, de 18 de Marzo, por el que se publicita la aprobación Bases de Bolsa Empleo de Técnico Medio de Gestión Administrativa.

3.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la docu-



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

mentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía ejecutiva:

- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS (2023/04) 4.381,00 €**
- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS (2023/05) 5.022,11 €**
- **SANCIONES ADMINISTRATIVAS (2023/06) 3.901,00 €**

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

4.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

Por la Tte. Alcalde y Delegada Municipal de Gestión Económica y Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta de la siguientes solicitudes:

- * **DE OFICIO** - Tasa R.S.U.
- * **A.M.B.** - Tasa R.S.U.
- * **A.A.C.** - Fianza de residuos
- * **D.P.A.** - Fianza de residuos
- * **R.J.G.** - Fianza de residuos
- * **M.G.M.** - Fianza de residuos
- * **R.O.A.** - Fianza de residuos

5.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

- * **J.R.V.** - LICENCIA DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE JAZMÍN
- * **M.C.G./NEDGIA ANDALUCÍA,S.A.** - LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN OBRA CIVIL DE GAS CANALIZADO EN AVDA. ANDALUCÍA



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (05)
- Importe 1.490,02 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 12:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria.